

1

2

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

26

28

29

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2025 del 01 de Setiembre de
2		2025. (Dispensar) -----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2025 del 03 de Setiembre de
4		2025. (Dispensar) -----
5	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 084-2025 del 08 de setiembre de
6		2025. (Dispensar) -----
7	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 085-2025 del 10 de Setiembre de
8		2025. (Dispensar) -----
9	ARTÍCULO 10.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 086-2025 del 16 de Setiembre de
10		2025. (Dispensar) -----
11	ARTÍCULO 11.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 087-2025 del 17 de Setiembre de
12		2025. (Dispensar) -----
13	ARTÍCULO 12.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 088-2025 del 19 de Setiembre de
14		2025. (Dispensar) -----
15	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
16	ARTÍCULO 13.	Aprobación de pagos -----
17	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
18	ARTÍCULO 14.	CLYP-DA-UI-CI-060-2025 Incorporaciones -----
19	ARTÍCULO 15.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-046-2025 Reincorporaciones -----
20	ARTÍCULO 16.	CLYP-DA-UI-JD-RET-070-2025 Retiros -----
21	ARTÍCULO 17.	CLYP-DE-GC-PC-047-2025 - Invitación a Junta Directiva para participar en
22		consulta para formulación Plan de Desarrollo y Plan Estratégico de Colypro
23	ARTÍCULO 18.	CLYP-095-DE-DIVDE Atención acuerdo 14 sesión ext. 082-2025 -----
24	ARTÍCULO 19.	CLYP-DE-SDE-012-2005, Atención recomendación 4.4 del CLYP-JD-AI-IAE-
25		1223 -----
26	ARTÍCULO 20.	CLYP-DE-GTH-45-2025 Propuesta cierre oficinas y fiesta fin de año -----
27	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
28	ARTÍCULO 21:	Oficio CLYP-FS-310-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por el Dr.
29		Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal Asunto: Se adjunta el oficio CLYP-FS-097-

- 1 2025 de fecha 17 de setiembre 2025, referente a un criterio legal para el
2 trámite que corresponda ante la Junta Directiva. -----
- 3 **ARTÍCULO 22:** Oficio CLYP-FS-266-2025 de fecha 08 de agosto 2025 suscrito por el Dr.
4 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe sobre conclusiones y
5 seguimiento del Proyecto "Calidad y armonización de la formación inicial y
6 permanente del docente de la Educación Técnica Profesional (ETP)". -----
- 7 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 8 **ARTÍCULO 23:** Oficio CLYP-AG-CS-020-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la
9 M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios
10 **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la apertura de la Plaza de Contralor de
11 Servicios de Fiscalía. -----
- 12 **ARTÍCULO 24:** Oficio CLYP-AG-CS-021-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la
13 MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios
14 **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la propuesta presentada por el Lic. Jesús
15 Rojas Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización acerca de la apertura
16 de la plaza nueva del Asistente Legal de Fiscalía. -----
- 17 **ARTÍCULO 25:** Oficio CLYP-AG-CS-022-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la
18 MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios
19 **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la plaza de Gestor de Cobros. -----
- 20 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 21 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS** -----
- 22 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN** -----
- 23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 24 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 25 La Vicepresidenta, M.Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los
26 miembros de la Junta Directiva. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping,
27 Asesora Legal, el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo y el Lic. Carlos Arias Jiménez,
28 Asesor legal de Fiscalía. -----
- 29 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 089-2025. -----
- 30 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

1 **ACUERDO 01:-----**
2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y**
3 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y**
4 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 079-2025, 080-2025, 81-2025, 082-2025, 083-**
5 **2025, 084-2025, 085-2025, 086-2025, 087-2025 Y 088-2025/ CAPÍTULO III:**
6 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V:**
7 **ASUNTOS DE FISCALIA/ CAPITULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**
8 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS /**
9 **CAPITULO IX:: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO POR SEIS VOTOS./ -----**
10 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 079-2025, 080-2025,**
11 **81-2025, 082-2025, 083-2025, 084-2025, 085-2025, 086-2025, 087-2025 088-**
12 **2025 Y 089-2025-----**
13 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 079-2025 del 25 de agosto del 2025.-
14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
15 **ACUERDO 02: -----**
16 **Aprobar el acta número setenta y nueve dos mil veinticinco del veinticinco de**
17 **agosto del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas.**
18 **/ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----**
19 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 080-2025 del 26 de agosto de
20 2025. Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
21 **ACUERDO 03: -----**
22 **Dispensar el acta número ochenta dos mil veinticinco del veintiséis de agosto del**
23 **dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado**
24 **por seis votos. /-----**
25 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 081-2025 del 27 de agosto de 2025.
26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
27 **ACUERDO 04: -----**
28 **Dispensar el acta número ochenta y uno dos mil veinticinco del veintisiete de**
29 **agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. /**
30 **Aprobado por seis votos. /-----**

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2025 del primero de setiembre del 2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número ochenta y dos dos mil veinticinco del primero de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2025 del 03 de setiembre de 2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número ochenta y tres dos mil veinticinco del tres de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 084-2025 del 08 de setiembre de 2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

Dispensar el acta número ochenta y cuatro dos mil veinticinco del ocho de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 085-2025 del 10 de setiembre de 2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----

Dispensar el acta número ochenta y cinco dos mil veinticinco del diez de setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTICULO 10: Lectura, comentario y conocimiento del acta 086-2025 del 16 de setiembre del 2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----

**Dispensar el acta número ochenta y seis dos mil veinticinco del dieciséis de
setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME.
/ Aprobado por seis votos. /-----**

ARTICULO 11: Lectura, comentario y conocimiento del acta 087-2025 del 17 de setiembre del
2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 10: -----

**Dispensar el acta número ochenta y siete dos mil veinticinco del diecisiete de
setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME.
/ Aprobado por seis votos. /-----**

ARTICULO 12: Lectura, comentario y conocimiento del acta 088-2025 del 19 de setiembre del
2025. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

**Dispensar el acta número ochenta y ocho dos mil veinticinco del diecinueve de
setiembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME.
/ Aprobado por seis votos. /-----**

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 13. Aprobación de pagos (**Anexo 01, 02, 03 y 04**). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su
aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante
el anexo número 01, 02, 03 y 04. -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, presenta los pagos de la cuenta
número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones
novecientos veintidós mil sesenta y seis colones con veintidós céntimos (¢21.922.066,22), de la
cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica FMS por un monto de
dieciocho millones quinientos cuarenta mil colones con cero céntimos (¢18.540.000,00). Una vez

conocido el listado de los pagos anteriormente expuestos por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 12: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiún millones novecientos veintidós mil sesenta y seis colones con veintidós céntimos (¢21.922.066,22) de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica FMS por un monto de dieciocho millones quinientos cuarenta mil con cero céntimos (¢18.540.000,00). El listado de los pagos de fecha 23 de setiembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01 y 02. /Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./. Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, presenta los pagos de cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho colones con cincuenta y siete céntimos (¢11.499.598,57) de la cuenta número 100-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil colones con cero céntimos (¢444.000,00). -----

ACUERDO 13:-----

Dar por recibida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho colones con cincuenta y siete céntimos (¢11.499.598,57) de la cuenta número 100-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil colones con cero céntimos (¢444.000,00). El listado de los pagos fecha 17 de setiembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 03 y 04./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 14. CLYP-DA-UI-CI-060-2025 Incorporaciones -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio N° CLYP-DA-UI-CI-060-2025 de fecha 18 de setiembre del 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de TRESCIENTOS

TREINTA Y NUEVE (339) profesionales para ser juramentados, esto de conformidad con el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones.-----
Una vez analizado el oficio expuesto por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, se toma el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 14: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-060-2025 de fecha 18 de setiembre del 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (339) profesionales para ser juramentados, esto de conformidad con el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones. -----

NOMBRE	CEDULA
ABARCA CHAVES WENSEL ALFREDO	118480102 -----
ACOSTA LÓPEZ KEMBL YUDITH	402520987 -----
ACUÑA ANGULO GÉNESIS DANIELA	702480485 -----
ACUÑA FONSECA HANNIA LUCRECIA	108060740 -----
AGÜERO CAMBRONERO STEPHANIE	116000814-----
AGUILAR MURILLO PAMELA	208260169 -----
AGUIRRE GUEVARA STEFANNIE PAMELA	701490643 -----
ALFARO ARIAS REBECA	207890905 -----
ALFARO RETANA JOSELYN ADRIANA	116420831 -----
ALLÁN ZÚÑIGA MANUEL ANTONIO	108150013 -----
ALVARADO ÁLVAREZ LINDSAY	111090614 -----
ALVARADO ARIAS ARIANA	703040649 -----
ALVARADO DÍAZ MAUREEN TATIANA	114590606 -----
ALVARADO PORRAS ANYI MELINA	207130484 -----
ALVARADO RAMÍREZ HERLING EUGENIA	603150869 -----
ÁLVAREZ MEJÍA RIVER DE JESÚS	304260351 -----
ÁLVAREZ REYES KARLA MARÍA	117420703 -----
ÁLVAREZ SALAZAR ANTONY MAURICIO	208080652 -----
ÁLVAREZ SILVA EILIN JAE L	603630416 -----

1	ÁLVAREZ SOLÓRZANO FABIOLA DE LOS ÁNGELES	604720728 -----
2	AMADOR GÓMEZ KATTIA	113580825 -----
3	ARAGÓN RIVAS MARTHA ELENA	205310371 -----
4	ARAYA CALDERÓN MARIOLA FERNANDA	304770416 -----
5	ARAYA CHAVARRÍA ANA CATALINA	504230038 -----
6	ARAYA CORDERO FLORYBETH	205030360 -----
7	ARAYA FALLAS ERIKA ANDREA	115400554 -----
8	ARAYA JIMÉNEZ JAVIER MAURICIO	402320180 -----
9	ARGUEDAS SEQUEIRA JUDITH DE LOS ÁNGELES	604480618 -----
10	ARIAS CHINCHILLA ADAM JONATHAN	110800257 -----
11	ARIAS DÍAZ YEIMY VANESSA	114050738 -----
12	ASTÚA CORRALES ALLISON JULISSA	117880723 -----
13	ÁVILA MARÍN JUAN CARLOS	702320888 -----
14	BADILLA HERNÁNDEZ GRISEL MARÍA	116530142 -----
15	BADILLA PATIÑO KAROLIN ELENA	208350302 -----
16	BADILLA RIVERA JOHAN ZAHID	901210347 -----
17	BARBOZA GUZMÁN MAZIEL	118240903 -----
18	BARBOZA VEGA GAUDY MARIELA	207040576 -----
19	BARRANTES ACUÑA DAYANA GABRIELA	702340781 -----
20	BARRANTES SÁNCHEZ STEVEN	114270321 -----
21	BLANCO CASTILLO TANIA CRISTINA	114640956 -----
22	BLANCO CORDERO BRAYAN JOSUEE	207850036 -----
23	BLANCO ELIZONDO NESTOR	205410319 -----
24	BLANCO MATARRITA LAURA	603050208 -----
25	BLANCO RODRÍGUEZ ERICK GILBERTO	206790778 -----
26	BOGANTES NÚÑEZ JAFETH	901180704 -----
27	BOLIVAR RODRÍGUEZ MARÍA CELESTE	702930404 -----
28	BONILLA MATARRITA XIOMARA VANESSA	206980094 -----
29	BRENES BERMÚDEZ JASMÍN CRISTINA	117970394 -----
30	BRENES SABORÍO DANIELA DE LOS ANGELES	114170818 -----

1	BURGALÍN GONZÁLEZ KATHERINE	207440152 -----
2	CABRERA NARVÁEZ YELEN	702800254 -----
3	CALDERÓN MADRIGAL MANFRED JOHEL	111070687 -----
4	CALDERÓN RODRÍGUEZ STEVEN ALONSO	206840266 -----
5	CALLEJAS PÉREZ MELKY MILEDY	603920008 -----
6	CAMPOS BERMÚDEZ KIMBERLY TATIANA	113590041 -----
7	CAMPOS CORDERO ANDREA MARIELA	402320238 -----
8	CAMPOS ELIZONDO YERLIN GABRIELA	114420578 -----
9	CAMPOS JOHNSON ANNETTE ADILANA	117010122 -----
10	CAMPOS RODRÍGUEZ KAREN	206580340 -----
11	CAMPOS SEQUEIRA DENNISE ALEXANDRA	603810827 -----
12	CANALES LEAL JOSÉ AMANDO	701770985 -----
13	CANO ARIAS JARVIN DAVID	117550850 -----
14	CARBALLO MORA JUAN CARLOS	112500509 -----
15	CARRILLO ARROYO ALINA	207650335 -----
16	CARRILLO MARTÍNEZ MARÍA FERNANDA	305240135 -----
17	CARVAJAL ZÚÑIGA MÓNICA EILEEN	702920081 -----
18	CASCANTE RAMÍREZ ASHLEY DANIELA	208450511 -----
19	CASTILLO DÍAZ BIBIANA	107730089 -----
20	CASTILLO VARGAS MARIA JOSÉ	117230805 -----
21	CASTRO BRENES KIMBERLY MARÍA	115370214 -----
22	CASTRO MONTERO SOFÍA SILVANA	701790095 -----
23	CASTRO MORALES REBECA	117990828 -----
24	CASTRO ROJAS ADRIANA	205870488 -----
25	CASTRO VILLAVICENCIO MARÍA IRENE	114710230 -----
26	CAVALLARI SOLANO ADAM	701640358 -----
27	CEDEÑO MONTERO STEVEN ALEXIS	702870890 -----
28	CHACÓN CASTRO PRISCILLA	402270962 -----
29	CHACÓN GARCÍA MANUEL	602540991 -----
30	CHACÓN MURILLO CAROLINA	402400217 -----

1	CHACÓN UMAÑA SINIER	603560062 -----
2	CHACÓN ZÚÑIGA GABRIELA PATRICIA	118510958 -----
3	CHAVARRÍA HERNÁNDEZ JUAN PABLO	503950260 -----
4	CHAVARRÍA MORENO IRVING HARLEY	702000558 -----
5	CHAVES ZÚÑIGA CINDY MARÍA	701930601 -----
6	CHINCHILLA JIMÉNEZ MONSERRAT DE JESÚS	117820645 -----
7	CHINCHILLA PRIETO MAUREEN	303910091 -----
8	CONEJO GONZÁLEZ ANA ISABEL	204850282 -----
9	CORDERO HERNÁNDEZ GEISEL MARÍA	117180955 -----
10	CORDERO QUIRÓS DAILING NOREILI	305110391 -----
11	CÓRDOBA CALDERÓN GUSTAVO ANDRÉS	117450993 -----
12	CORRALES GONZÁLEZ CAROLINA	603930161 -----
13	CORRALES MORA DIANA CAROLINA	116720009 -----
14	CORTÉS FERNÁNDEZ MAIKOL EDUARDO	604540130 -----
15	CORTÉS SERRANO JUAN GABRIEL	115550831 -----
16	COTO VILLALTA SERGIO ARTURO	107510150 -----
17	CRUZ OROZCO CINTHIA DAYANA	155821213036 -----
18	CUBILLO MORALES MAYLIN SUGEY	702710259 -----
19	DÁVILA GARCÍA YERLIN CAROLINA	114800528 -----
20	DÍAZ CORRALES JOEL	110330869 -----
21	DÍAZ CRUZ DENICIA IVETH	206280817 -----
22	DÍAZ GUTIÉRREZ WILDER JOHAN	208480603 -----
23	DÍAZ MADRIGAL FRANCISCO JAVIER	116970009 -----
24	DÍAZ MARTÍNEZ GLENY MERALIS	701550733 -----
25	ELIZONDO ALPÍZAR NOEMY CAROLINA	503620532 -----
26	ESPINOZA ARIAS ESTEFANY GUISELLE	115060519 -----
27	ESQUIVEL OVARES ASHLIE VICTORIA	208260652 -----
28	ESTRADA ELIZONDO VIVIANA CELESTE	604660857 -----
29	FAJARDO MENDOZA JENNY ANDREA	702180494 -----
30	FAJARDO ZÚÑIGA YIMBERLI LISSETTE	702340642 -----

1	FALLAS AMADOR WENDY STEPHANIE	113650699 -----
2	FALLAS CENTENO EDWIN	108800405 -----
3	FALLAS LÓPEZ JUAN GABRIEL	110680435 -----
4	FALLAS SÁNCHEZ MARITA	602950666 -----
5	FERNÁNDEZ PIÑA MARISOL	603680664 -----
6	FLORES UMAÑA BRANDON JOEL	118390085 -----
7	FONSECA UREÑA EMMANUEL RODRIGO	117960486 -----
8	GAMBOA SORO NATALIA	205640547 -----
9	GARCÍA BEITA CYNDELL ISABEL	703030704 -----
10	GARCÍA CABEZAS LORIANA PATRICIA	205340965 -----
11	GARCÍA CARMONA MANUEL JESÚS	604110761 -----
12	GARCÍA GARCÍA MARÍA AUXILIADORA	702610418 -----
13	GARCÍA HUERTAS MERVELIN	604270622 -----
14	GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	801320098 -----
15	GARCÍA VANEGAS KIMBERLY	703190630 -----
16	GARCÍA VILLALOBOS WHITNEY	604310162 -----
17	GARITA GONZÁLEZ GABRIELA MARÍA	206710978 -----
18	GARITA ZÚÑIGA MARÍA MAGDALENA	603990684 -----
19	GIRÓN ARAICA MARCELA	208340258 -----
20	GÓMEZ JIMÉNEZ STEICY DAYANA	604240843 -----
21	GÓMEZ OLIVAS VALERIA	703080093 -----
22	GÓMEZ SOLÓRZANO CARMEN MARÍA	204810928 -----
23	GONZÁLEZ ARRIETA HELLEN VANESSA	111850617 -----
24	GONZÁLEZ CORREA RODOLFO	304330848 -----
25	GONZÁLEZ CRUZ ADRIANA CAROLINA	603510694 -----
26	GONZÁLEZ MARÍN JOSELYN	115720721 -----
27	GONZÁLEZ MONTEZUMA RAMIRO	604180625 -----
28	GONZÁLEZ MOYA MARÍA JOSÉ	305460514 -----
29	GONZÁLEZ ROJAS HELEN JESÚS	204820725 -----
30	GONZÁLEZ SOLANO MONSERRAT KASANDRA	702460156 -----

1	GONZÁLEZ VILLALOBOS DAYANA MIREYA	207140748 -----
2	GRANADOS OROZCO GISELLE LISBETH	109720477 -----
3	GUARDADO VALLADARES JOSÉ RAMIRO	800790588 -----
4	GUERRERO MOLINA ANGIE VERÓNICA	119180621 -----
5	GUTIÉRREZ ABARCA REIDY ESCARLEN	604520804 -----
6	GUTIÉRREZ MÉNDEZ KATHERINE DE LOS ÁNGELES	206660992 -----
7	GUTIÉRREZ MORENO JOSÉ ALEXANDER	503980277 -----
8	GUTIÉRREZ OROZCO KARINA	604660329 -----
9	GUTIÉRREZ TREJOS JOSELYN	603740082 -----
10	GUTIÉRREZ ZELEDÓN BERENICE DIXINIA	603860582 -----
11	HERNÁNDEZ DÍAZ PAZ AMARILIS	117280888 -----
12	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ VALERY DALAY	604720854 -----
13	HERNÁNDEZ GUEVARA EMILI DAYANA	208450101 -----
14	HERNÁNDEZ VALVERDE YULIXI NICOLE	305350203 -----
15	HERRERA ARAYA KAREN PAOLA	207090351 -----
16	HERRERA ROJAS NANCY PAOLA	304250464 -----
17	HIDALGO LEIVA MINOR JOSUÉ	117260016 -----
18	HUERTAS LOPEZ LEONARDO FABIO	206130667 -----
19	IZQUIERDO SOMARRIBAS GABRIELA DE LOS ÁNGELES	702460480 -----
20	JARA JIMÉNEZ MARÍA DEL MAR	604180551 -----
21	JIMÉNEZ BARBOZA SELINA	504170325 -----
22	JIMÉNEZ BELL CINDY PATRICIA	304530604 -----
23	JIMÉNEZ BLANCO JESÚS GABRIEL	114470059 -----
24	JIMÉNEZ MORA DANIEL JOSUÉ	119000652 -----
25	JIMÉNEZ NARANJO LUCÍA DE LOS ÁNGELES	114960100 -----
26	JIMÉNEZ SEGURA JEAN CARLOS	117180731 -----
27	JIMÉNEZ TORRES ASILDE MARÍA	502720506 -----
28	JIMÉNEZ VEGA KEVIN ANDRÉS	305190077 -----
29	JUÁREZ GARCÍA ANGÉLICA MARÍA	701400198 -----
30	LEDEZMA ARAYA NIDIETH	602890050 -----

1	LEIVA CARTÍN KATHERINE SABRINA	116770500-----
2	LEÓN MORENO MARIA GISELLA	108930892-----
3	LÓPEZ GÓMEZ STIVEN	504100379-----
4	LÓPEZ RIVAS SCARLETH SUYEN	155803175506-----
5	LORÍA HERNÁNDEZ NATALIA	110180310-----
6	MADRIGAL MADRIZ MARVIN FABRICIO	604420513-----
7	MARÍN ANCHÍA DIEGO ARMANDO	115500286-----
8	MARÍN ANCHÍA KAROL YOLANDA	114180343-----
9	MARRERO COTO JOSÉ MIGUEL	115410647-----
10	MARTÍNEZ CISNEROS LIDIETH DEL ROSARIO	207370303-----
11	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ JESSICA DEL CARMEN	701760109-----
12	MARTÍNEZ JIMÉNEZ SUSETY	701450727-----
13	MARTÍNEZ LÓPEZ TATIANA	701670235-----
14	MARTÍNEZ MIRANDA VERANIA	702780182-----
15	MARTÍNEZ ROJAS KARINA	304370076-----
16	MASÍS SÁNCHEZ JÉSSICA	304340539-----
17	MATA JIMÉNEZ JOANA	111450095-----
18	MATARRITA MATAMOROS LUIS PATRICK	117430663-----
19	MAYORGA ROSALES ALBIN DAVID	504170098-----
20	MEJÍA SANDÍ NEISMMY ADDIANNA	114390632-----
21	MEJÍAS VILLALOBOS JULISSA DE LOS ÁNGELES	701950136 -----
22	MENA MATAMOROS NIDIA MARIBEL	114180694-----
23	MÉNDEZ ARAYA VICTOR MANUEL	112130767-----
24	MÉNDEZ CALDERÓN JOSÉ MIGUEL	118950755-----
25	MÉNDEZ SÁNCHEZ LAURA	205130157-----
26	MÉNDEZ SIBAJA GÉNESIS PAMELA	117910716-----
27	MÉNDEZ ULLOA YOSSELIN TATIANA	304270327-----
28	MIRANDA CORDERO JORDAN FABIÁN	208250382-----
29	MIRANDA FERNÁNDEZ ANLLELA CAROLINA	115180567-----
30	MOLINA MOLINA JOSÉ MARÍA	503750545-----

1	MONGE CALDERÓN TOMAS DAVID	117070965-----
2	MONGE ORTIZ EDWIN MAURICIO	303470718-----
3	MONTENEGRO RODRÍGUEZ KATHERINE PAMELA	116560572-----
4	MONTERO DELGADO MARIA EDITH	116140956-----
5	MONTERO RODRÍGUEZ INGRID PAOLA	115460691-----
6	MONTERO VARGAS GISELLE	303450778-----
7	MONTOYA SOTO ANYEL MARÍA	207690248-----
8	MORA BADILLA AUSTIN ALBERTO	116540076-----
9	MORA CORELLA JESÚS IGNACIO	117120477-----
10	MORA MARÍN CHEYLIN JIMENA	702830783-----
11	MORA ORTEGA ALISSON DARIELA	604540384-----
12	MORA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	118760807-----
13	MORA SOJO KAROL REBECA	304450941-----
14	MORALES ARCE MELANY DANIELA	402600319-----
15	MORALES CHING JASSBELL NABETT	305070386-----
16	MORALES SOLÍS YESENIA	111460858-----
17	MOREIRA SÁNCHEZ MELANIE JOANA	402450025-----
18	MORENO RAMÍREZ PAMELA	701500653-----
19	MORENO RUIZ ASHLEY ROSZISZA	207640134-----
20	MUÑOZ AMADOR BRICETH	604540236-----
21	MUÑOZ AMADOR KEMBLY DANIELA	118280459-----
22	MUÑOZ BARBOZA OSCAR EDUARDO	115560548-----
23	MURILLO ARAYA JOHAN STEVEN	114800601-----
24	MURILLO ROSALES JOSÉ ANDRÉS	504330436-----
25	NAVARRO CORDERO SHIRLEY	108970947-----
26	OBANDO UMAÑA KIMBERLY JAZMÍN	703030547-----
27	OLIVARES MORGAN GÉNESIS KAINA	702630935-----
28	OLSEN BARQUERO ASHLEY	118470097-----
29	ORTIZ VARGAS REINA FANY	604290893-----
30	OVIEDO MONTOYA ANA PATRICIA	110970357-----

1	OVIDO ZELEDÓN CARLOS ESTEBAN	207850548-----
2	PACHECO RIVERA MARIANA	115440251-----
3	PARKINS FOSTER JAICHELL DELSHIRA	113840071-----
4	PARRA LÓPEZ JUAN GABRIEL	207340959-----
5	PAZ CHAVARRÍA ARELIS MARÍA	207380867-----
6	PEINADO ULLOA JUDITH ERLINDA	801390011-----
7	PEÑA BROWN MARÍA KARLA	117150991-----
8	PÉREZ ÁLVAREZ KAREN PATRICIA	702690243-----
9	PÉREZ DURÁN CAROLINA DE LOS ÁNGELES	206230163-----
10	PÉREZ PEÑA KATHERINE ESTIBALIZ	701890011-----
11	PÉREZ SANDINO JIMENA	702900523-----
12	PÉREZ VÁSQUEZ ANGULEE NAYELI	118090139-----
13	PICADO BERMÚDEZ LUZ CLARITA	702800210-----
14	PICADO CHINCHILLA YOSCELYN ANDREA	117940269-----
15	PIEDRA ROJAS JENNIPHER LORENA	305320669-----
16	PINEDA VALVERDE VICTORIA	117250296-----
17	PORRAS VILLEDA JUAN FRANCISCO	206970033-----
18	PRADO PORTUGUEZ JÉSSICA DE LOS ÁNGELES	116230029-----
19	PRADO PORTUGUEZ LORENA DE LOS ÁNGELES	114450729-----
20	PRADO QUESADA FRANCINY MARÍA	117010924-----
21	PRADO REYES MABELLYNE JACXINY	118250125-----
22	QUESADA CASTRO LISETH MARIA	604600920-----
23	QUESADA CHAMORRO KRISTEL ALANIS	702680451-----
24	QUIRÓS BARAHONA LAURA CRISTINA	113480374-----
25	RAMÍREZ MENDOZA FIORELLA XIOMARA	110720528-----
26	RAMÍREZ SOTO JULIO ALEJANDRO	114440420-----
27	RAMÍREZ VARGAS ANA LORENA	204220898-----
28	RAMOS MIRANDA ESTELA GRISELDA	702680188-----
29	REINA ROMERO LAURA	602780516-----
30	RETANA BERROCAL STEPHANY	118510379-----

1	REYES DOMÍNGUEZ JEHUDY ALEXANDER	702310908-----
2	RIVERA SÁNCHEZ GABRIELA DE LOS ÁNGELES	117570595-----
3	RIVERA VILLALOBOS JOSÉ DANIEL	702590246-----
4	ROBLETO GONZÁLEZ MERY ISABEL	801440027-----
5	RODRÍGUEZ ALVARADO KATTIA VANESSA	503910996-----
6	RODRÍGUEZ CASTRO KAYCI MARÍA	208150284-----
7	RODRÍGUEZ DELGADO DAYANA YOHEIDY	702170588-----
8	RODRÍGUEZ GÓMEZ DIANA CAROLINA	304470355-----
9	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PAULETH LARIZA	208250946-----
10	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MARÍA JOSÉ	207710471-----
11	RODRÍGUEZ SOLANO MERLIN YOHANA	701620428-----
12	ROJAS JIMÉNEZ MARÍA ALEJANDRA	207330565-----
13	ROJAS MORA INGRID VALERIA	117460663-----
14	ROJAS SOSA MARÍA FERNANDA	114340253-----
15	ROJAS UREÑA MARIA PAOLA	305220470-----
16	ROMÁN NÁJERA VICTOR MANUEL	305290699-----
17	RUIZ AMADOR STACY JULISSA	116810175-----
18	RUIZ RAMOS FABIOLA	702790303-----
19	SAAVEDRA SAAVEDRA JOHANA	701880948-----
20	SALAS GARCÍA MARIA FELIX	604360064-----
21	SALAZAR ACHOY MARIANA	118080783-----
22	SALAZAR ARIAS JEAN CARLO	207050466-----
23	SALAZAR MÉNDEZ MARÍA ANGÉLICA	115580950-----
24	SALAZAR SERRANO KENNETH JOSUÉ	117060323-----
25	SALAZAR VALVERDE STEFFANNY AYLEEN	117290785-----
26	SALAZAR VÁSQUEZ STEWARD GERARDO	504200170-----
27	SALGUERO SIRIAS KRISLEY DANITZA	703100869-----
28	SANABRIA QUIRÓS ADRIAN	303590849-----
29	SÁNCHEZ ARCE ZOILA TERESA	702450618-----
30	SÁNCHEZ CALERO WILBERTH JOSUÉ	118430264-----

1	SÁNCHEZ CHAVES KAREN LIZETH	604600947-----
2	SÁNCHEZ CORRALES KAROL TATIANA	114840751-----
3	SÁNCHEZ MATA CARLOS ANDRÉS	304330762-----
4	SÁNCHEZ SEQUEIRA INGRID	110460416-----
5	SÁNCHEZ SUAZO MARÍA MERCEDES	155823787522-----
6	SÁNCHEZ VARGAS JÉSSICA DANIELA	402390760-----
7	SÁNCHEZ VILLALOBOS ROSA MARÍA	111820408-----
8	SANDOVAL CASCANTE LEONARDO ELÍAS	110760813-----
9	SANDOVAL MACHADO CAROLINA ISABEL	206940250-----
10	SEGURA HERNÁNDEZ KIMBERLY MARÍA	118640419-----
11	SEGURA ZUÑIGA ALEXANDRA	503890597-----
12	SIBAJA BARRANTES HERNAN ADALBERTO	702480955-----
13	SILES ARAYA MARIANA VALENTINA	118060794-----
14	SILVA MORA JOCKSELINE MARÍA	604240765-----
15	SOLANO PADILLA EMILY DAYANA	402410087-----
16	SOLANO SÁNCHEZ RAQUEL CRISTINA	303520667-----
17	SOTO CHACÓN ELLUANY	602750922-----
18	SOTO CUBERO DANESKA MC KENZIE	702980277-----
19	TENORIO SEGURA NELLY	801470975-----
20	TORRES ARIAS HEYLIN DE LOS ÁNGELES	603500958-----
21	TREJOS BOGARÍN ELSIE MARYELLI	702900655-----
22	UMAÑA VINDAS JENNIFER PAOLA	604310694-----
23	URBINA RIVERA ELISELDA	402220975-----
24	VALVERDE GODÍNEZ CARMEN DANIELA	116360647-----
25	VALVERDE ROMERO MAGALY	108760633-----
26	VARELA QUIRÓS JESSICA MARÍA	205710152-----
27	VARGAS CASTRO FRANCINIA	113140065-----
28	VARGAS HIDALGO BRYAN DANIEL	113040522-----
29	VARGAS JIMÉNEZ JONATHAN ALBERTO	113090999-----
30	VARGAS MURILLO TATIANA MARÍA	118310909-----

1	VARGAS VARGAS JACKELINE	304000558 -----
2	VEGA VARGAS ILEANA MARÍA	303830350 -----
3	VILLAGRA GARCÍA WENDY VANNESA	701650771 -----
4	VILLALOBOS AGUILAR LIGIA ELENA	402010559 -----
5	VILLALOBOS ALPIZAR MÓNICA CECILIA	402240400 -----
6	VILLALOBOS BARQUERO ERICKA MARÍA	117240215 -----
7	VILLALOBOS BOGANTES LAURA CRISTINA	503630432 -----
8	VILLALOBOS HERNÁNDEZ DANIEL ENRIQUE	402360526 -----
9	VILLALOBOS SALAS IGNACIO	402570503 -----
10	VILLALOBOS VARGAS JUAN CARLOS	115630647 -----
11	VILLVERDE ROJAS NAOMI GLADYS	504360859 -----
12	VILLEDA ÁLVAREZ LEIDY	502920197 -----
13	VILLEGAS ARIAS MELANY MARÍA	703080634 -----
14	VINDAS MURILLO ROXANA VANESSA	702110331 -----
15	VINDAS NAVARRO MARÍA DANIELA	604070906 -----
16	VINDAS ROBLES JOCKSELIN	603990956 -----
17	WHITAKER HERNÁNDEZ YESICA MARLENE	115970701 -----
18	ZELEDÓN DÍAZ YAHAIRA PAOLA	503600425 -----
19	ZÚÑIGA ALEGRÍA ANA CAROLINA	304170745 -----
20	/Aprobado por seis votos/ /Acuerdo en firme. /-----	
21	Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,	
22	al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva,	
23	(Anexo 05)./ -----	
24	ARTÍCULO 15. CLYP-DA-UI-JD-REINC-046-2025 Reincorporaciones -----	
25	El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-	
26	046-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo,	
27	Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar	
28	al Colegio siete (07) personas, los mismos cuenta con el visto bueno de la Fiscalía-----	
29	Considerando el oficio supracitado y en uso de las facultades conferidas por los estatutos	
30	mencionados, la Junta Directiva acuerda: -----	

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-046-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

NOMBRE	CEDULA -----
ABARCA PICADO JESSICA	112680110-----
BARBOZA CALDERON KIMBERLYN LINNETH	604390206-----
DELGADO PEREIRA MERIAN JOSÉ	117150266-----
FALLAS MURILLO FLOR	1-0486-0607-----
REYES VARGAS ATDALA	112840441-----
VEGA LEIVA ANA YANCY	6-03540639-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a éstas personas / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 06)./ -----

ARTÍCULO 16: CLYP-DA-UI—JD-RET-070-2025 Retiros -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA—UI-JD-RET-070-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual remite el informe de retiros indefinidos para su debida consideración. -----
Después de revisar el contenido del informe supracitado, la Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-070-2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de

Incorporaciones, en el cual presenta el informe de retiros indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Indefinidos: -----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro -----
ACÓN CHAN MARTHA TERESA	601800644	Jubilación -----
ALFARO GONZÁLEZ ELEN	206770784	-----
ARIAS BRENES ROSIBEL	302740590	Jubilación -----
BRENES PRADO NATALIA ROSEY	702440645	-----
CAMBRONERO FERNÁNDEZ PRISCILA	111660287	No ejerce título incluido en la Ley 4770---
CAMPOS CHAN FABIOLA	117450079	No ejerce título incluido en la Ley 4770 ----
CARRILLO ESPINOZA ANDY ALBERTO	604320400	-----
CARVAJAL RODRÍGUEZ JOVEL	900890456	Jubilación-----
CASTRO CÉSPEDES LUZ MARINA	106180322	Jubilación-----
CERDAS ROJAS KAREN ALINA	206190048	No ejerce título incluido en la Ley 4770
CORDERO BENAVIDES MARIBELLE	107730117	Jubilación -----
DURÁN MORENO ALLAN GABRIEL	207350147	No ejerce título incluido en la Ley 4770 -----
FONSECA CORDERO KERLYN	112510106	-----
GUTIÉRREZ VANEGAS SARUHEEN VALERIA	604540308	-----
JIMÉNEZ ZAMORA NOEMI	601610958	Jubilación-----
LÓPEZ GALAGARZA LISSETT	603170167	Jubilación-----
MARTÍNEZ LÓPEZ PAULA	502100513	Jubilación-----
MEZA ELVIR EVA DALILA	800720028	Jubilación-----
MUÑOZ VILLAREBIA VERA CECILIA	206860996	-----
NÚÑEZ PORTUGUEZ ADRIÁN	303320653	Jubilación-----
NÚÑEZ PORTUGUEZ IRIA	302740408	Jubilación-----
ORIAS MATARRITA ALEIDA	502190485	Jubilación-----
ROMÁN SEGURA MELQUISEDEC	106460380	Jubilación-----
SALAS SANDÍ ANA ROSA	703450517	-----
SÁNCHEZ CHAVES SARITA MARÍA	700790564	Jubilación-----
SANDÍ MARÍN SIONY	105990573	Jubilación-----

1	SANDOVAL MURILLO JUDITH REBECA	110430624	[REDACTED] -----
2	SOLANO CASTRO RUTH MARÍA	601590942	Jubilación -----
3	SOLÍS SALAZAR ADA JANSY	204730570	Jubilación -----
4	SOTO ALVARADO VILMA	105320768	Jubilación -----
5	TORRES JIMÉNEZ YAMILET	601910810	Jubilación -----
6	VALERIO SEGURA NURIA MARÍA	400980796	Jubilación -----
7	VALVERDE SOLANO JORLENE	108240015	Jubilación -----
8	VINDAS FONSECA ELENA SUCETTY	114120819	[REDACTED] -----
9	WHITE ALLEN MILRE ERMIN	700690906	Jubilación -----

10 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación**
11 **a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al**
12 **colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las**
13 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
14 **educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de**
15 **notificaciones a éstas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
16 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones,**
17 **a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía,**
18 **al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07). /**
19 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-DE-GC-PC-047-2025 - Invitación a Junta Directiva para participar en
20 consulta para formulación Plan de Desarrollo y Plan Estratégico de Colypro. -----
21 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-
22 047-2025 de fecha 16 de setiembre de 2025, suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda,
23 Gestora de Planificación, en el cual se extiende la invitación a la Junta Directiva para participar
24 en una actividad de consulta tipo taller, cuyo objetivo es recabar aportes, sugerencias e ideas
25 que contribuyan a la formulación del Plan de Desarrollo y Plan Estratégico de Colypro. Para
26 tal efecto, se solicita a la Junta definir la fecha y hora en que se llevará a cabo dicha actividad.
27 En atención al oficio previamente presentado por el Lic. José Pablo Valerio González, y luego
28 del análisis correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----
29 La M.Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta señala que, en su debido momento,
30 se coordinará la fecha correspondiente para la participación en el taller mencionado -----

ACUERDO 17: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-047-2025 de fecha 16 de setiembre de 2025,
suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el cual realiza una
invitación a Junta Directiva para participar en la formulación del Plan de Desarrollo y
Plan Estratégico de Colypro. -----

/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----
Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a los Miembros de
Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva. /-----

ARTÍCULO 18. CLYP-095-DE-DIVDE Atención acuerdo 14 sesión ext. 082-2025.-----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-095-DE-DIVDE suscrito por el Señor Jorge Andrés Quesada Lacayo, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el cual solicita que se le otorgue la categoría MT-6 a la señora Damaris Vega Campos, así mismo manifiesta que según lo indicado en el oficio se trabajó en coordinación con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para llevar a cabo la revisión académica y curricular del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (UNED). Este análisis permitió establecer con precisión la pertinencia curricular del título frente a los requerimientos establecidos en la normativa vigente para el reconocimiento en la categoría solicitada. -----

Considerando la información citada en el oficio CLYP-095-DE-DIVDE, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 18: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-095-DE-DIVDE del Departamento de Investigación,
Vinculación y Desarrollo Educativo de fecha 17 de setiembre del 2025 en el cual solicita
la atención para que se le otorgue la categoría MT-6 a la señora Damaris Vega Campos.
/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----
Comunicar al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y a la
Dirección Ejecutiva. / -----

ARTÍCULO 19. CLYP-DE-SDE-012-2025, Atención recomendación 4.4 del CLYP-JD-AI-IAE-1223

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DE-SDE-012-2025 de fecha 18 de setiembre del 2025 suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el cual informa que la recomendación 4.4 del CLYP-JD-AI-IAE-1223 - Gastos emitido por la Auditoría Interna se encuentra atendida. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura al oficio recibido, cuyo contenido se transcribe a continuación de manera íntegra:-----

"Tomando en cuenta la gran cantidad de datos que se generan todos los meses y que la información es tan cambiante como cantidad de actividades se van ejecutando en todas las regiones, ésta Subdirección Ejecutiva considera que una opción ágil para atender esta recomendación es colgar en el sitio Web la Ejecución Presupuestaria trimestral que se presenta a la Junta Directiva previo a subirla a la Contraloría General de la República, esto tomando en cuenta que dicha información se convierte en pública dado que constituye un anexo y forma parte integral del Acta en la que se conoce, una vez que ésta adquiere firmeza. Siendo que esta recomendación viene dirigida a la Junta Directiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva, se agradece elevar esta propuesta a dicho Órgano para su análisis y aprobación a fin de poder dar por EJECUTADA esta recomendación." -----

Una vez conocido el estado de la recomendación 4.4 del CLYP-JD-AI-IAE-1223, la Junta Directiva en pleno uso de sus facultades acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-012-2025 de fecha 18 de setiembre del 2025 suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva en el cual informa que la recomendación 4.4 del CLYP-JD-AI-IAE-1223 - Gastos emitido por la Auditoría Interna se encuentra atendida. -----

/ Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y a la Unidad de Seguimientos de acuerdos de Junta Directiva de la Fiscalía. -----

ARTÍCULO 20. CLYP-DE-GTH-45-2025 Propuesta cierre oficinas y fiesta fin de año -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DE-GTH-45-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de

Gestión de Talento Humano, en el cual solicita la aprobación para el cierre de las oficinas administrativas para fin de año. -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo menciona que traslada la propuesta de cierre de las oficinas administrativas para fin de año, la cual está programada a partir del lunes 22 de diciembre, esto con el fin de establecer el periodo de vacaciones para el personal administrativo de la Corporación, por lo que de la manera más atenta eleva a Junta Directiva dicha propuesta para el cierre de las sedes administrativas y las oficinas regionales, de la siguiente manera: -----

Iniciando el lunes 22 de diciembre del 2025 y regresando el martes 05 de enero del 2026. También indica que se debe tomar en consideración, que las personas que no cuenten con los días de vacaciones requeridos, tendrán la opción de laborar previa coordinación y autorización del Jefe de Departamento respectivo realizando un informe de labores correspondiente y/o bien tramitar un permiso sin goce de salario. Por otra parte, la propuesta de la actividad de fin de año para los colaboradores se llevará a cabo el jueves 18 de diciembre, el lugar se encuentra pendiente, ya se realizó la solicitud de compra respectiva y nos encontramos a la espera de las opciones, la propuesta es realizarlo en un salón de un hotel de la GAM en horario de 6:00 pm a 10:00 pm; asimismo, se solicita para los colaboradores de Regionales y CCR otorgarles el mismo jueves 18 o bien el miércoles 17 de diciembre dependiendo de los casos para el traslado respectivo, esto por ser zonas alejadas del lugar donde se llevará a cabo esta actividad.-----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, continuando con el Orden del día. -----

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 20: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-45-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano. Aprobar el cierre de las oficinas administrativas para fin de año a partir del miércoles 24 de diciembre del 2025 (siendo el martes 23 de diciembre del 2025 el último día laboral) y regreso el miércoles 07 de enero del 2026, esto con el fin de establecer el período de vacaciones para el personal administrativo de la Corporación. -----

1 / Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Jefe de Gestión de
2 Talento Humano/. -----

3 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA** -----

4 Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
5 vicepresidenta, propone conceder un receso. -----

6 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos, continuando con el Orden
7 del día. -----

8 El Lic. Carlos Arias Jiménez solicita el uso de la palabra para exponer el siguiente artículo. -----

9 La vicepresidenta en ejercicio, MSc. Bejarano Salazar Ana Gabriela, concede el uso de la palabra al
10 Lic. Carlos Arias Jiménez, asesor legal de Fiscalía. -----

11 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-FS-310-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
12 Azofeifa Murillo, Fiscal Asunto: Se adjunta el oficio CLYP-FS-097-2025 de fecha 17 de
13 setiembre 2025, referente a un criterio legal para el trámite que corresponda ante la Junta
14 Directiva.-----

15 El Lic. Carlos Arias Jiménez, asesor legal de Fiscalía procede a ampliar el contenido del oficio
16 manifestando que: "Este oficio responde a la función asesora que tiene Fiscalía respecto a la
17 Corporación en términos amplios, se hace una solicitud de criterio a la Fiscalía, ante esta consulta
18 se responden las siguientes preguntas: ¿Es jurídicamente correcta la aplicación de la figura del
19 trabajo temporal (contrato a plazo fijo) en el caso de una persona funcionaria con contrato indefinido
20 vigente, que ha sido designada como Director(a) Ejecutivo(a) por un plazo de tres meses, y cuya
21 designación se desea extender por el periodo restante de la Junta Directiva? Entonces, a partir de
22 ahí se empieza a hacer un análisis sobre una conceptualización que tenemos que partir del hecho
23 de que la jurisprudencia y los criterios de Procuraduría han reconocido que las relaciones laborales
24 de Colegios Profesionales, son de carácter privado; esto nos lleva al punto siguiente que es que no
25 existe, por ende, nombramientos interinos en el Sector Privado. El interinazgo es una característica
26 del empleo público entonces como estamos en el Sector Privado, según este caso; en la relación
27 laboral que hay entre Colegios y esos funcionarios. El término correcto, como ya se había citado
28 anteriormente es un contrato a plazo fijo. En ese sentido, es que partimos de esa terminología, lo
29 otro que es importante señalar es que, en un derecho laboral priva un principio que se llama:

1 Principio de realidad, esto quiere decir que lo que se toma en cuenta es lo que realmente ocurre en
2 la relación laboral y no lo que se tiene escrito en un documento. Esto tiene que ver cuando se está
3 buscando desmejorar las condiciones laborales de una persona o solapar algún tipo de relación
4 laboral con alguna figura que no es correcta, ejemplo que todos conocen el famoso servicio
5 profesional, pero realmente es una relación laboral pura y simple, en este caso concreto se tiene
6 por suficientemente claro que no hay una intención de solapar una relación y que hay una intención
7 genuina del patrono; en cuyo caso representado por la Junta Directiva que ocupa el cargo de
8 Jefatura Administrativa asuma la Dirección Ejecutiva. Esto, entonces nos lleva al tema de que no
9 hay una sola pasión de funciones, sino que realmente es parte de lo que se tiene contemplado. Otro
10 elemento que hay que analizar en este asunto es que cuando se hace una modificación de este tipo
11 de contrato a plazo fijo, se busca generar después de determinado tiempo una vinculación
12 permanente laboral para que no haya perjuicio en los derechos; sin embargo, aquí estamos en un
13 caso diferente, porque la persona que tiene el cargo de Jefe Administrativo ya tiene una relación
14 laboral con Colypro, de tal manera que tiene todas las condiciones laborales esenciales de una
15 relación como estabilidad, anualidades entre otros; aunado a este criterio, tampoco estaríamos en
16 un desmejoramiento de las condiciones de la Jefatura Administrativa, ascendiendo a Dirección
17 Ejecutiva por ese periodo.-----

18 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía procede a presentar las recomendaciones
19 relacionadas con este caso, a saber: -----

20 "1) Que se acuerde dar por recibido el presente criterio legal. 2) Remitir el presente criterio legal a
21 Gestión de Talento Humano y a la Dirección Jurídica para que coordinen y elaboren la adenda al
22 contrato que se deriva del presente criterio legal. 3) Que la adenda tenga los aspectos mínimos:
23 (Identificación de las partes, referencia al contrato base, consentimiento expreso de asumir el
24 puesto, objeto de la adenda y suspensión de las funciones del puesto de Jefatura Administrativa,
25 plazo de la adenda, funciones asignadas, condiciones salariales, jornada y lugar de trabajo, retorno
26 al cargo de origen) y otros en el presente criterio legal y que se tenga como plazo de finalización el
27 31 de marzo del año 2028." -----

28 Así mismo el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía realiza la aclaración adicional: "Que
29 la adenda es la figura que se utiliza, porque si estuviéramos en un contrato a plazo fijo, sería como
30 una persona nueva como quien entra nuevo a una empresa, y en este caso no, porque ya hay un

1 contrato subyacente sobre el que recae esta modificación, por eso es que la figura idónea es la
2 adenda que sustenta ese contrato base, como ya lo había mencionado en que no hay solapamiento
3 de funciones de relación laboral, ni tampoco se le da un desmejoramiento de las condiciones
4 laborales, porque tiene ya la base preestablecida del contrato que ya existe y está vigente; entonces
5 sería una especie de adicional a ese contrato, pero ese contrato va a seguir siendo la base sobre la
6 que va a permanecer la relación, obviamente con las modificaciones y con el plazo establecido que
7 le impone la Junta". -----

8 Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se incorpora a la sesión el Dr. César Toruño
9 Arguedas, quien continuará presidiendo la sesión, y se integra a la deliberación de los asuntos en
10 curso. -----

11 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal solicita el uso de la palabra, la cual le es concedida por el Dr.
12 César Toruño Arguedas, presidente. -----

13 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal toma la palabra y se dirige al Lic. José Pablo Valerio González,
14 Director Ejecutivo, manifestando lo siguiente: -----

15 "Desde la Fiscalía estamos muy orgullosos de la calidad de profesionales que tenemos en toda
16 nuestra Unidad de Fiscalización, gozan de conocimientos amplios en distintas áreas que permiten
17 que la Fiscalía pueda emitir ese tipo de criterios en ese tipo de temáticas; sin embargo, tal como lo
18 explicó el compañero Carlos Arias Jiménez y la compañera Shirley Salazar Calderón, abogada de la
19 Fiscalía celebramos que tenemos personal ampliamente capacitado e idóneo, para realizar ese tipo
20 de actos. -----

21 El Dr. César Toruño Arguedas, presidente manifiesta lo siguiente: -----

22 "Quisiera agradecer a Shirley Salazar Calderón, abogada de la Fiscalía, quien nos colaboró en abordar
23 este tema laboral, mismo que establece esta ruta para hacer la adenda, me parece que es la forma
24 correcta de poder seguir abordando esa temática, más que nuestro interés es continuar con el Lic.
25 José Pablo Valerio González, además quiero hacer explícito el agradecimiento de la Junta; al señor
26 Valerio, ha sido extraordinario en sus funciones, no sólo tiene el tema del conocimiento
27 administrativo, también tiene el conocimiento de Colypro como tal, y de haber trabajado en varias
28 áreas a nivel interno, ha realizado esfuerzos notables durante los últimos años, tiene un vínculo
29 correcto con el personal, ha logrado gestionar reformas urgentes y ha sido colaborador con los
30 procesos de reforma que se están haciendo; lideró el proceso de la reforma administrativa y no nos

1 cabe duda que tiene las cualidades, más que un beneficio hacia la Junta, la permanencia como
2 Director Ejecutivo, es un gran privilegio para Colypro y para los colegiados. Estamos seguros que,
3 con su liderazgo los trabajadores y las trabajadoras de Colypro van a mejorar todos los servicios que
4 se están brindando a las personas colegiadas. -----

5 Agrega también que: "Este es un momento de reconocimiento para usted, se lo he hecho explícito
6 a nivel personal y en privado, pero es necesario también hacérselo aquí de forma pública, este no
7 sólo es el sentir de la presidencia, sino es el sentir de todos los integrantes y todas las integrantes
8 de la Junta, y de cara a al proceso, al procedimiento que estamos discutiendo, concuerdo. Me parece
9 que a partir de lo que se ha recomendado se puede acoger este criterio e iniciar con el procedimiento
10 respectivo para la adenda, con el objetivo de que usted continúe en el nombramiento, después de
11 la fecha indicada del 30 de setiembre del 2025 y que continuemos hasta el 2028, tal cual se ha
12 indicado en este criterio dentro de la adenda respectiva; porque usted continúa con su contrato fijo
13 en el área administrativa. Esa sería mi participación". -----

14 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de la Fiscalía realiza la aclaración que deriva de lo indicado
15 por el Dr. César Toruño Arguedas, la misma sería que: al hacer esta adenda como se indica hay que
16 hacer cese de funciones del Lic. José Pablo Valerio González como Jefe Administrativo, por lo cual
17 quedaría vacante esa plaza, de ahí que si la decisión que van a tomar es ascender a alguien se
18 podría aplicar este mismo criterio, pero si quisieran contratar a otra persona, tendría que aplicarse
19 otras valoraciones para que se adapten más adecuadas a esa necesidad. Entonces, eso para que lo
20 tengan en cuenta, que deberán completar esa plaza al decidir ascender a alguien se aplica esto
21 mismo ya que al traer a alguien externo hay que aplicar otros otros criterios. -----

22 El Dr. César Toruño Arguedas, presidente le insta a la MSc. Francinie Barboza Topping, realizar el
23 pronunciamiento de algún criterio con respecto a este asunto. -----

24 La MSc. Francinie Barboza Topping, Directora de la Dirección Jurídica menciona que: "De hecho, al
25 respecto sobre situaciones de este tipo, ya en otros años la asesora legal de Junta Directiva había
26 emitido un par de criterios en el año 2023 o en el año 2024 donde hacían referencia a lo que era la
27 utilización de contratos por tiempo definido y se había señalado que es una práctica totalmente
28 viable, que la única situación donde la Junta Directiva tenía que asumir riesgos; es que cuando un
29 contrato por tiempo definido lo establecen la norma y la jurisprudencia se extiende más de un año;
30 hay ciertos derechos que se van a entender que pasan de un contrato de tiempo definido a uno por

1 indefinido. Sin embargo; es una situación que se planteó y se dijo que simplemente como riesgo se
2 pueden asumir o se pueden rechazar y si se asumen, es parte de la gestión; había dos criterios que
3 eran dos que serían expuestos en su momento. Pero no hay ninguna objeción al respecto; este
4 procedimiento es jurídicamente CORRECTO, además de la sugerencia que está haciendo Shirley
5 Salazar Calderón, abogada de la Fiscalía. -----

6 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de la Fiscalía da lectura al artículo 27 del Código de Trabajo,
7 cuyo texto establece: "/no puede estipularse el contrato de trabajo por más de un año en perjuicio
8 del trabajador pero si se trata de servicios que requieran preparación especial, la duración podrá ser
9 de hasta 5 años./ Recalca lo siguiente: "Pero vuelvo al punto, que no estamos en ese escenario,
10 estamos en la adenda de un contrato fijo, ya existente."-----

11 Luego de que se expusieran cada uno de los criterios, con respecto al asunto indicado en los oficios
12 CLYP-FS-310-2025 y CLYP-FS-097-2025, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le
13 confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente -----

14 **ACUERDO 21:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-310-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito**
16 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal de la Junta Directiva en el cual adjunta el oficio**
17 **CLYP-FS-097-2025 de fecha 17 de setiembre 2025, emitido por la Licda. Shirley Salazar**
18 **Calderón, Abogada Fiscalizadora de la Fiscalía, referente a un criterio legal para el**
19 **trámite que corresponda ante la Junta Directiva. Aprobar el contenido del oficio CLYP-**
20 **FS-097-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025, solicitar a Dirección Jurídica y a Talento**
21 **Humano la coordinación necesaria para realizar la adenda correspondiente. -----**

22 **/ Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. /. -----**

23 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la Licda. Shirley Salazar Calderón,**
24 **Abogada Fiscalizadora de la Fiscalía. -----**

25 La Junta Directiva en pleno aprueba que el artículo 22 del Capítulo V de asuntos de Fiscalía se verá
26 en una próxima Sesión. -----

27 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-FS-266-2025 de fecha 08 de agosto 2025 suscrito por al Dr. Ademar
28 Azofeifa Murillo. Asunto: Informe sobre conclusiones y seguimiento del proyecto "Calidad y
29 armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica Profesional
30 (ETP). -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 23. Oficio CLYP-AG-CS-020-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la apertura de la Plaza de Contralor de Servicios de Fiscalía. Se recibe el oficio CLY-AG-CS-020-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual remiten el informe para aprobar la apertura de la Plaza de Contralor de Servicios de Fiscalía. -----
Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 22: -----
Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-AG-CS-020-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual comunica el acuerdo tomado en sesión Nº 008-2025 celebrada el 17 de setiembre de 2025 en donde dan por recibido y aprueban la apertura de la Plaza de Contralor de Servicios de Fiscalía. -----
Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. /-----
Comunicar a la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano. -----

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-AG-CS-021-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la propuesta presentada por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización acerca de la apertura de la plaza nueva del Asistente Legal de Fiscalía.-----
Se recibe el oficio CLY-AG-CS-021-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual dan por recibido y aprueban la propuesta presentada por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización acerca de la apertura de la plaza nueva del Asistente Legal de Fiscalía. -----
Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 23: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-AG-CS-021-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual dan por recibido y aprueban la propuesta presentada por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe del Departamento de Fiscalización acerca de la apertura de la plaza nueva del Asistente Legal de Fiscalía. Así mismo se solicita a la Comisión de Salarios corregir el error en la nomenclatura de la plaza, lo cual es un error de forma que no altera el análisis de datos y el acuerdo tomado por dicha Comisión. -----

/Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME/. -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios y al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano. -----

ARTÍCULO 25. Oficio CLYP-AG-CS-022-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la MSc.

Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Dan por recibido y aprueban la plaza de Gestor de Cobros. -----

Se recibe el oficio CLYP-AG-CS-022-2025 de fecha 17 de setiembre 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual informa la aprobación de la plaza de Gestor de Cobros. -----

Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 24: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-AG-CS-022-2025 de fecha 17 de setiembre del 2025 suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios en el cual aprueban la plaza de Gestor de Cobros. Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME/. -----

Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios y al Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe de Gestión de Talento Humano. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No se presentaron asuntos de miembros directivos -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

No se presentaron asuntos varios -----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----**

3

4

5

6 **César Toruño Arguedas**

Rodrigo Lizama Oliger

7 **Presidente**

Secretario

8 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----